



ANUNCIO BOPG

Extracto del acuerdo de 6 de junio de 2017 de la Junta de Gobierno de la Diputació de Girona, por la cual se convocan las subvenciones para políticas de fomento de la participación ciudadana, anualidad 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Ayuntamientos y entidades municipales descentralizadas, incluidos en el ámbito territorial de la Diputació de Girona.

Segundo. Objeto

Subvenciones destinadas a financiar los gastos municipales derivados de las actuaciones de los ayuntamientos para planificar y ejecutar las políticas de fomento de la participación ciudadana.

Tercero. Bases reguladoras

Bases específicas reguladoras aprobadas por el Pleno de la Diputació en la sesión de 16 de mayo de 2017 i publicadas en el BOP número 100, de 25 de mayo de 2017.

Cuarto. Cuantía

El importe total destinado a la convocatoria es de 75.000,00 €. El crédito presupuestaria va con cargo a la aplicación presupuestaria 404 9240 46200 del presupuesto de 2017.

Con la finalidad de atender un mayor número de solicitudes de subvención o de otorgar un mayor importe en las subvenciones, este crédito podrá ser ampliado con una cantidad adicional, como máximo del mismo importe, derivada de la aprobación de una modificación presupuestaria. La efectividad de la cuantía adicional estará condicionada a la correspondiente declaración de disponibilidad de crédito con carácter previo a la resolución de las subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 15 de junio al 31 de julio de 2017.

Sexto. Otros datos

Se subvencionan gastos realizados durante el año en el cual se solicita la subvención y hasta la fecha límite para justificarlos.

El plazo para justificar las actuaciones finalizará el 31 de octubre de 2018.

Girona, 9 de junio de 2017.- El presidente de la Diputació de Girona, Pere Vila i Fulcarà.